

Corrección de errores a la relación provisional de **SOLICITUDES EXCLUIDAS correspondientes a la convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de género** (Resolución de 27 de enero de 2021 de la Universidad de Málaga por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de género de la Universidad de Málaga para el año 2021)

En la resolución provisional de 24 de febrero de 2021 de solicitudes excluidas correspondientes a la convocatoria citada anteriormente se ha designado una solicitud de iniciativa en materia de igualdad de género con el título que sigue a continuación a Barrera Enriquez, Astrid, correspondiendo esta actividad a Bastidas Zambrano, Laura.

SOLICITANTE	TITULO INICIATIVA	ESTADO SOLICITUD
Bastidas Zambrano, Laura M ^a	Victimización secundaria en materia de violencia de género.	Excluida: causa 1

Causas de exclusión:

1*Solicitud recibida fuera de plazo.

Contra esta propuesta, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán **presentar alegaciones en el plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de instancia presentada por Registro electrónico de la Universidad de Málaga o por cualquier otro medio indicado en el art. 16.4 de la citada ley.

Málaga, a 2 de marzo de 2021.

La Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Fdo: Isabel Jiménez Lucena